

Tabulador del Sistema de Seguridad Pública

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Percepciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
OFICIAL PRIMERO												
OFICIAL SEGUNDO												
OFICIAL TERCERO												
POLICÍA MUNICIPAL												
COMANDANTE DE SECTOR												
COMANDANTE												
COMISARIO												
OFICIAL												
SUBOFICIAL												
POLICÍA PRIMERO												
POLICÍA SEGUNDO												
POLICÍA TERCERO												
OFICIAL PRIMERO												
OFICIAL SEGUNDO												
OFICIAL TERCERO												

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el ayuntamiento.

Los _____ policías que integran la plantilla de seguridad pública, _____ son municipales y _____ son policías estatales, cuya plantilla será absorbida presupuestalmente en el ejercicio 2014 por el ayuntamiento por un monto total de \$_____.

Artículo 23.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado “De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores” del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece entre otras cosas que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.